



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
"2006 - Año del Bicentenario de la Reconquista de Buenos Aires"

Buenos Aires, 13 de junio de 2006.-

RES. PRESIDENCIA N° 106/2006.

VISTO :

Las Resoluciones CM Nros. 364 y 404/2006; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución CM N° 364/2006, los Sres. Consejeros prestaron acuerdo para que se proceda a la designación de la Dra. Jacqueline Le Chevalier de la Sauzaye, como Asesora en los términos del art. 6.2 del Reglamento Interno (Res. CM N° 504/2005), con categoría 6, agrupamiento ASR, para desempeñarse en la Unidad Consejero del Dr. Ricardo M. Busso.

Que por otra parte, por Resolución CM N° 404/2006, también prestaron acuerdo para que se proceda a la designación del Arq. Eduardo Enrique Ricciuti, como Asesor en los términos del art. 6.2 del Reglamento Interno (Res. CM N° 504/2005), con categoría 10, agrupamiento ASR, para desempeñarse en la Unidad Consejero del Dr. Ramiro Monner Sans.

Que con las mencionadas aprobaciones se dio estricto cumplimiento a la exigencia legal prevista por el inc. 3° del art. 25 de la Ley 31 según su texto vigente.

Que no existe entonces reparo alguno para proceder a las designaciones mencionadas, según el texto de las Resoluciones CM N° 364 y 404/2006.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 3° de la Ley 31,

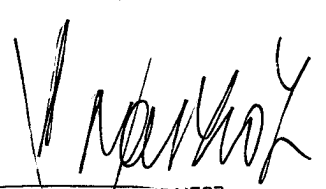
**LA VICEPRESIDENTA A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD
AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Designar a la Dra. Jacqueline Le Chevalier de la Sauzaye, DNI 22.122.604, con categoría 6, agrupamiento ASR, como Asesora en los términos del art. 6.2 del Reglamento Interno (Res. CM N° 504/2005), para desempeñarse en la Unidad Consejero del Dr. Ricardo M. Busso, a partir del día 1° de junio de 2006.

Art. 2°.- Designar al Arq. Eduardo Enrique Ricciuti, DNI 14.140.771, con categoría 10, agrupamiento ASR, como Asesor en los términos del art. 6.2 del Reglamento Interno (Res. CM N° 504/2005), para desempeñarse en la Unidad Consejero del Dr. Ramiro Monner Sans, a partir del día 1° de junio de 2006.

Art. 3°.- Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Secretario Técnico, a la Secretaría de Coordinación, a la Dirección de Programación y Administración Contable, al Departamento de Recursos Humanos, y oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA N° 106/2006.


Dra. MARIA MAGDALENA IRAIZOZ
VICEPRESIDENTA
Consejo de la Magistratura
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

